

### *La puente de Mantible*

Comedia de Calderón de la Barca, incluida en su *Parte primera* (1636); se conservan también dos copias manuscritas en la BNE: Ms. 17.125 y Ms. 17.201. Este último manuscrito presenta, en su primera y última hoja, notas de su paso por la censura en 1659. Paz y Melia reseñaba estas notas de la forma siguiente:

Licencias al principio y al fin del manuscrito con fecha de 1659, que dicen ser ya esta comedia muy antigua, y no tener contra sí sino el haberse dado a la prensa. [Catálogo Paz: 457-458]

Wilson [1961: 172] transcribió estas censuras parcialmente y con algún error (ya que su lectura es difícil y una de ellas está casi oculta, escrita en vertical entre los nombres de los personajes), y en la reciente edición de *La puente de Mantible* de Fernando Rodríguez-Gallego y Adrián Sáez se describen así:

[Este manuscrito] tiene licencias de 1659 (una firmada por Francisco de Avellaneda) [...] El de Avellaneda es el único nombre que se distingue. Su licencia está escrita en la portada del manuscrito, entre las dos columnas de *dramatis personae*. Encima, entre el reparto y el título, hay otra licencia, rubricada, y al final del manuscrito se encuentra otra, aunque no se aprecia bien el nombre de quien la firma. [Rodríguez-Gallego / Sáez, 2016: 76, n. 13]

En efecto, el deterioro de la parte baja del folio no permite leer bien el nombre del firmante de esta aprobación, pero creemos que podría decir “V<sup>te</sup> Suarez”:

Señor, esta comedia es muy antigua y está impresa, conque me parece puede Vuestra Ilustrísima mandar se represente sin más decir. Por cuanto tengo satisfacción de que es vieja y no tiene cosa contra nuestra [¿fe y?] buenas costumbres.

Madrid, 7 diciembre 1659.

[¿Vicente Suárez de Deza?] [f. 32v]

Bien se podrá representar esta comedia conforme a lo que dice el censor. [rúbrica]

Madrid y diciembre 8, 1659.

No tiene esta comedia contra sí más [?] haberla dado a la prensa.

Madrid, 9 de diciembre de 1659.

Francisco de Avellaneda. [rúbrica] [f. 1r]

Por estos mismos años se fechan las aprobaciones que dio Vicente Suárez de Deza como fiscal, normalmente en compañía del censor Francisco de Avellaneda, así que creemos que se trata de este poeta y dramaturgo: en agosto de 1661 Avellaneda y Suárez de Deza aprobaron juntos, no sin censurar algunos pasajes, *El conde de Sex*, de Antonio Coello [Urzáiz / Cienfuegos, 2007]; en octubre de 1662, *La exaltación de la cruz*, de Calderón (reseñando, por cierto, que ya la habían

aprobado con anterioridad); y en noviembre de 1663, *El pleito del Demonio con la Virgen* (atribuida a tres ingenios), también con llamativas intervenciones censorias [Cienfuegos, 2014].

Según se señala en *Manos Teatrales*, las licencias de representación de *La puente de Mantible* “corresponden a la compañía de Juan de la Calle y Sebastián García de Prado. Esta formación se había comprometido el 12 de diciembre de 1659 a representar varias comedias en Madrid hasta el 11 de febrero de 1660, incluyendo la obra que nos ocupa, por lo que las censuras corresponden a alguna representación o representaciones que se hicieron durante este período” (consulta del 6-4-2021).